

ACTA NÚM. 01-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BONOS TEMÁTICOS CELEBRADA EN FECHA DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), en el salón Matías Ramón Mella del Ministerio de Hacienda, sito en la Avenida México núm. 45, sector Gascue, de esta ciudad, se reunieron en sesión ordinaria los representantes de las instituciones que integran la Comisión de Bonos Temáticos que se mencionan a continuación: **María José Martínez Dauhajre**, Viceministra, en representación del señor **José Manuel Vicente**, Ministro de Hacienda y Presidente de la Comisión de Bonos Temáticos; **Luis Manuel Martínez Lara**, Director, Dirección General de Crédito Público, Secretario la Comisión de Bonos Temáticos; **Joel Ramírez**, Asesor, en representación del Ministerio de la Presidencia (MINPRE), Miembro; **Martín Francos Rodríguez**, Director General de Inversión Pública, en representación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Miembro; **Milagros De Camps Germán**, Viceministra, en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), Miembro; **Rafael Gómez del Giudice**, Viceministro, en representación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Miembro; **Virma Vásquez Araujo**, Directora Financiera, en representación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), Miembro; **José Rijo Presbot**, Viceministro de Presupuesto, Contabilidad y Contrataciones, Director General de Presupuesto, en representación de la Dirección General de Presupuesto, Miembro; **Larissa Castillo Viñals**, Directora Jurídica, en representación del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales; y, **Alma de los Ángeles Vargas**, Directora de Planificación y Desarrollo, en representación del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Miembro.

El señor Luis Manuel Martínez Lara, actuando en funciones de Secretario, comprobó que se encontraban participando en esta reunión la totalidad de los miembros de la Comisión de Bonos Temáticos, por lo que se contaba con el quórum requerido para la celebración de la presente sesión, la cual fue debidamente convocada mediante correos electrónicos enviados a cada uno de sus miembros en fecha seis (6) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), quedando consecuentemente establecido que la misma se encontraba habilitada para deliberar válidamente. En ese sentido, la señora María José Martínez Dauhajre, actuando en funciones de presidenta de la Comisión de Bonos Temáticos, declaró su regularidad y dispuso iniciar sus trabajos.

CONSIDERANDO PRIMERO: que mediante el Decreto núm. 204-24, de fecha 15 de abril de 2024, se creó una comisión interministerial con la denominación «Comisión de Bonos Temáticos», la cual tiene por objeto: «asegurar la coherencia, coordinación y adecuada implementación del programa de emisiones de Bonos Públicos Soberanos Temáticos de la República Dominicana, incluyendo la evaluación de los criterios de selección y asociación de fondos del portafolio de gastos, inversiones y programas elegibles, así como presentar recomendaciones respecto al cumplimiento de los criterios de transparencia y rendición de

Manuel
Larissa
Rafael
Virma
Alma
Joel
Martín
María José

cuentas establecidos en el Marco de Referencia para las emisiones de bonos temáticos, para lo que mediante el referido decreto se establecen las directrices generales de su funcionamiento».

CONSIDERANDO SEGUNDO: que en su artículo 4, el referido Decreto núm. 204-24 establece que la Comisión de Bonos Temáticos estará integrada por un representante de los siguientes órganos: 1. Ministerio de Hacienda, quien lo presidirá; 2. Ministerio de la Presidencia (MINPRE); 3. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD); 4. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA); 5. Ministerio de Energía y Minas (MEM); 6. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS); 7. Dirección General de Crédito Público, quien ejercerá la Secretaría; 8. Dirección General de Presupuesto; 9. Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales; y, 10. Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

CONSIDERANDO TERCERO: que los miembros de la Comisión de Bonos Temáticos serán designados por los titulares de las instituciones que representan, cuyas funciones sean más compatibles con los objetivos y funciones de la Comisión, debiendo notificarse vía comunicación oficial a la presidencia de la Comisión, la designación del representante de cada institución miembro.

CONSIDERANDO CUARTO: que, de conformidad con el artículo 9 del Decreto núm. 204-24, la Comisión de Bonos Temáticos se reunirá ordinariamente al menos tres veces al año y, con carácter extraordinario, cuando se considere necesario, previa convocatoria de su presidente o Secretaría.

CONSIDERANDO QUINTO: que las decisiones de la Comisión de Bonos Temáticos se tomarán por mayoría absoluta, con el voto de los miembros presentes, y estas se expresarán en el acta correspondiente.

A continuación, la señora María José Martínez Dauhajre, actuando en funciones de presidenta de la Comisión de Bonos Temáticos, y consecuentemente de la presente sesión, solicitó al secretario que leyera en voz alta los puntos que resumían el propósito de esta reunión. En tal virtud, el secretario procedió a leer el orden del día contenido de los temas a ser tratados en la presente reunión, quedando articulada la agenda de la siguiente forma:

1. Presentación de Bonos Temáticos y su Marco de Referencia

- a. ¿Qué son los bonos temáticos? Descripción a rasgos generales que son los bonos temáticos y cómo estos se diferencian de los bonos tradicionales.
- b. Tipos de bonos temáticos. Descripción de cuatro tipos de bonos temáticos y cuál de ellos estaría optando el Ministerio de Hacienda. Bonos verdes, bonos sociales, bonos sostenibles y bonos vinculados a la sostenibilidad. El Ministerio de Hacienda estaría optando por bonos sostenibles.
- c. ¿Qué es un Marco de Referencia? Descripción del Marco de referencia, su importancia y estructura.

- d. Breve descripción de las categorías verdes y sociales que se incluyen en el Marco de referencia.

2. Presentación de Gastos Elegibles

- a. Portafolio Social. Descripción de la composición de los gastos elegibles por categoría, cuál es el peso de cada una de ellas, y ejemplos de los proyectos considerados en cada categoría.
- b. Portafolio Verde. Descripción de la composición de los gastos elegibles por categoría, cuál es el peso de cada una de ellas, y ejemplos de los proyectos considerados en cada categoría.

3. Rol de la Comisión de Bonos Temáticos

- a. ¿Por qué se crea la Comisión de Bonos Temáticos? Mención de la importancia de la gobernanza de este proceso, los miembros que conforman la comisión, posibilidad de creación de mesas técnicas.
- b. Principales funciones. Descripción de las principales funciones de la comisión, que consiste en evaluar y presentar recomendaciones, así como apoyo en la elaboración de los reportes de asociación e impacto.

4. Revisión Externa – Opinión de Segunda Parte

- a. ¿Qué es una opinión de segundas partes? Descripción de la opinión de segunda parte, su importancia y el proveedor seleccionado.
- b. Metodología Reporte. Breve descripción de la metodología utilizada por el proveedor de opinión de segundas partes para la revisión del Marco.
- c. Resultados del Reporte. Presentación del resultado obtenido de la evaluación en cada categoría, así como una breve descripción de los tipos de gastos y/o proyectos incluidos.

A seguidas, la señora María José Martínez Dauhajre tomó la palabra, agradeciendo a los presentes su asistencia, aprovechando para manifestar la importancia que reviste su participación activa en estas sesiones, precisando que en la presente se estaría presentando un resumen con los resultados de todo lo que ha sido el proceso de colaboración entre los distintos órganos que integran esta Comisión, con lo cual se da efectivo cumplimiento al mandato legal de que le ha sido delegado, a efectos de presentar al Ministerio de Hacienda dichos resultados y las propuestas correspondientes.

Señaló además la señora Martínez Dauhajre, que a través del Ministerio de Hacienda se está procurando el apoyo de las instituciones en la provisión de la información necesaria para la elaboración del reporte de asociación de fondos e identificación de indicadores, lo cual resulta primordial para la elaboración del reporte de impacto.

Continuando con los trabajos de esta reunión, le fue concedida la palabra al señor Luis Manuel Martínez Lara, quien procedió a exponer a los presentes la información relativa a los puntos que conforman el orden del día de la presente sesión ordinaria, la cual queda incorporada en

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

la presentación que figura como «Anexo» de la presente acta, formando parte integral de la misma.

Concluida la exposición del señor Luis Manuel Martínez Lara, la señora María José Martínez Dauhajre dejó abierto el espacio para que los miembros presentes manifestarán sus comentarios u observaciones a los puntos expuestos.

A continuación, pidió la palabra el señor Martín Francos Rodríguez, representante del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), quien solicitó se informara si se tenía el detalle de los proyectos que se estarían asociando a una primera emisión, y se tiene definido algún esquema establecido para el manejo de los entregables, a lo que respondió el señor Martínez Lara que al momento de la emisión si se identificarían a las categorías y tipos de proyectos a los que se asociarían los recursos de la emisión, de los cuales se derivaría la reportería, y con respecto a esta comentó que el Marco de referencia establece el mínimo de información que deben incluir los reportes, lo cual sirve como base o referencia para en lo adelante presentar un esquema de diseño de los mismos.

Tomó el turno la señora Larissa Castillo Viñals, representante del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, quien solicitó se informara cuáles serían los criterios que aplicarían para definir la prioridad de las inversiones, a lo que la señora María José Martínez Dauhajre respondió que para lo que sería la primera emisión se priorizaría en categorías verdes, destinándose a la inversión en proyectos y gastos asociados a estas.

Le fue concedida la palabra a la señora Virma Vásquez Araujo, representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), quien solicitó confirmar si serán considerados como elegibles todos los proyectos identificados, y si no, cuál sería el criterio para definir un orden de prioridades en ese sentido. En repuesta a la señora Vásquez Araujo, la señora María José Martínez Dauhajre precisó que la asignación de recursos a los proyectos identificados dependerá de la gestión que, conforme corresponda, realicen los miembros de esta Comisión, en el sentido de comprobar, a partir de los levantamientos pertinentes, si los proyectos presentados cumplen los requerimientos establecidos a tales efectos, de forma tal que puedan definirse de manera objetiva las prioridades. De igual forma se enfatizó que el Marco de referencia elaborado es suficientemente robusto para que mediante su implementación se pueda llevar a cabo un programa de emisiones de bonos sostenibles, lo cual permite que proyectos o programas que no fueron asociados en una primera emisión, puedan ser considerados en emisiones posteriores.

A seguidas, la señora María José Martínez Dauhajre informó a los presentes que, a partir de las labores que estarán realizando los equipos que conforman las mesas de trabajo técnicas sectoriales, se estarían revisando todos los proyectos elegibles, asegurando el cumplimiento de los criterios establecidos y solucionando en breve plazo las situaciones que se han venido observando en materia de intercambio oportuno de información.

Pidió el turno el señor Rafael Gómez del Giudice, representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM), quien destacó la importancia que reviste tomar en consideración los proyectos relacionados a generación distribuida, entendiéndose como tal aquella que consiste en la generación de energía eléctrica por medio de diversas fuentes pequeñas de energía, la cual se conecta a la red de distribución de energía eléctrica. En ese sentido, resaltó el alto crecimiento que ha experimentado en el país esta alternativa durante los últimos 4 años, lo que ha conllevado a una disminución la dependencia de combustibles fósiles, al tiempo de cuidar el medio ambiente.

Le fue concedida la palabra a la señora Alma de los Ángeles Vargas, representante del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), la cual solicitó se aclarara el rol de las instituciones miembros de la Comisión en caso de que en una emisión no fuesen asociados proyectos relacionados a su sector, a lo cual la señora María José Martínez Dauhajre precisó la importancia de la participación de todos los miembros de la Comisión en las diferentes reuniones puesto que el portafolio no es estático, se podrán incorporar nuevos proyectos que sean priorizados y son las instituciones miembros de la Comisión las llamadas a presentar dichos nuevos proyectos ante la misma.

Tomó el turno el señor José Rijo Presbot, Viceministro de Presupuesto, Contabilidad y Contrataciones, Director General de Presupuesto, quien instó a reforzar los equipos técnicos, con el objeto de estructurar eficientemente los portafolios para que vayan de acorde con la estrategia de mitigación de impactos ambientales negativos en particular aquellas identificadas en el área energética, entre otros de relevancia, y los gastos asociados a la misma.

Visto el alcance de la exposición relativa a los puntos que conforman la agenda de esta sesión, escuchadas las observaciones y sugerencias los miembros de la Comisión de Bonos temáticos presentes en esta sesión, se procedió a someter a votación, sucesiva y separadamente, las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

La Comisión de Bonos Temáticos, válida y regularmente constituida:

LIBRA ACTA Y DA CONSTANCIA de que toma conocimiento de la descripción y características de los bonos temáticos y cómo estos se diferencian de los bonos tradicionales, acogiendo la decisión del Ministerio de Hacienda, en el sentido de que se estaría optando por la estructuración de «Bonos Sostenibles». De igual forma toma conocimiento de la importancia que reviste la definición del «Marco de Referencia», del alineamiento del mismo con las principales guías internacionales y de las categorías que en dicho documento se definen, el cual fue el resultado de un proceso colaborativo entre los miembros de la Comisión.

Esta resolución, sometida a votación, fue aprobada sin oposición y por unanimidad de votos, por los miembros de la Comisión de Bonos Temáticos presentes en esta sesión.

A vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page. From top to bottom, they include: a large stylized 'R', the name 'LMMM', the name 'M. J. Dauhajre', a circular stamp or signature, the name 'R.', the name 'M. J. Dauhajre', and the name 'Alma'.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

La Comisión de Bonos Temáticos, válida y regularmente constituida:

LIBRA ACTA Y DA CONSTANCIA de que toma conocimiento de la presentación de Gastos Elegibles relativos a los portafolios sociales y verdes, los cuales fueron el resultado de un proceso colaborativo entre los miembros de la Comisión.

Esta resolución, sometida a votación, fue aprobada sin oposición y por unanimidad de votos, por los miembros de la Comisión de Bonos Temáticos presentes en esta sesión.

TERCERA RESOLUCIÓN

La Comisión de Bonos Temáticos, válida y regularmente constituida:

LIBRA ACTA Y DA CONSTANCIA de que toma conocimiento del rol de la Comisión de Bonos Temáticos y sus principales funciones, las cuales consisten en evaluar y presentar oportunamente recomendaciones, así como ofrecer apoyo en la elaboración de los reportes de asociación e impacto.

Esta resolución, sometida a votación, fue aprobada sin oposición y por unanimidad de votos, por los miembros de la Comisión de Bonos Temáticos presentes en esta sesión.

CUARTA RESOLUCIÓN

La Comisión de Bonos Temáticos, válida y regularmente constituida:

LIBRA ACTA Y DA CONSTANCIA de que toma conocimiento del objeto y alcance de la revisión externa u opinión de segunda parte, así como de la metodología de reporte utilizada por el proveedor de dicha opinión, la compañía Standard and Poor's Global Ratings, para la revisión del Marco, incluyendo los resultados obtenidos de la evaluación en cada categoría.

Esta resolución, sometida a votación, fue aprobada sin oposición y por unanimidad de votos, por los miembros de la Comisión de Bonos Temáticos presentes en esta sesión.

No habiendo otros puntos que tratar, la señora María José Martínez Dauhajre, Viceministra del Ministerio de Hacienda en funciones de Presidente de esta reunión, declaró cerrada la sesión a las once horas y cincuenta minutos de la mañana (11:50 a.m.), del día, mes y año arriba indicados; de todo lo cual se ha levantado la presente acta, que después de leída y aprobada, fue firmada por los miembros del Comisión de Bonos Temáticos presentes en esta sesión, manifestando de esa forma su aceptación y plena conformidad a su contenido.

FIRMADA POR:



MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ DAUHAJRE
Viceministra
Ministerio de Hacienda
Presidenta la Comisión de Bonos Temáticos



LUIS MANUEL MARTÍNEZ LARA
Director
Dirección General de Crédito Público
Secretario la Comisión de Bonos
Temáticos



MILAGROS DE CAMPS GERMÁN
En representación del Ministerio de Medio
Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Miembro



RAFAEL GÓMEZ DEL GIUDICE
En representación del Ministerio de
Energía y Minas (MEM)
Miembro



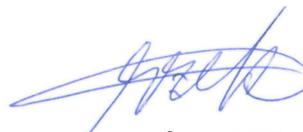
MARTÍN FRANCOS RODRÍGUEZ
En representación del Ministerio de Economía,
Planificación y Desarrollo (MEPyD)
Miembro



JOSÉ RIJO PRESBOT
En representación de la Dirección General
de Presupuesto
Miembro



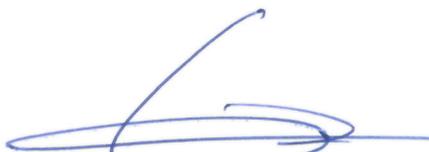
JOEL RAMÍREZ
En representación del Ministerio de la
Presidencia (MINPRE)
Miembro



VIRMA VÁSQUEZ ARAUJO
En representación del Ministerio de Salud
Pública y Asistencia Social (MISPAS)
Miembro



LARISSA CASTILLO VIÑALS
En representación del Gabinete de
Coordinación de Políticas Sociales
Miembro



ALMA DE LOS ÁNGELES VARGAS
En representación del Instituto Nacional de
Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)
Miembro

